

Critican actuación municipal

El ex alcalde de Lima y hoy congresista Alberto Andrade dijo que los errores cometidos por el burgomaestre de Lima, Luis Castañeda Lossio, motivaron a la larga el fracaso de las revisiones técnicas.



UN FIN ANUNCIADO

Municipalidad de Lima decidió suspender las revisiones técnicas

■ Ayer se anunció la caducidad de contrato con Lidercon Perú

■ Titular del MTC ofrece trabajar por sistema único de evaluación técnica

ÁLVARO GASTAÑADUÍ RAMÍREZ

La decisión del Concejo de Lima, de declarar caduco o finalizado el contrato de concesión otorgado a la empresa Lidercon por, entre otras razones, no haber instalado una planta de revisiones técnicas en el Jockey Plaza traerá una serie de consecuencias para la ciudad y el país. En primer lugar, da por concluido un proceso que desde agosto del 2005 ha sufrido sucesivas postergaciones y que incluyó la separación de la empresa Ivesur, que ganó la licitación junto con Lidercon para asumir esta tarea. Asimismo, da por terminada la prestación de un servicio que originó quejas de los usuarios.

Sin embargo, esa misma decisión permite ahora que ese servicio pueda ser reorganizado. En todo caso, el primer paso deberá darlo el Congreso, que tiene en agenda el proyecto de ley que transfiere la responsabilidad de las revisiones técnicas al Ministerio de Transportes y que se mantuvo en suspenso para no afectar la concesión que había otorgado la comuna limeña. Incluso, la ministra Verónica Zavala ofreció ayer trabajar en la implementación de ese servicio a escala nacional en un marco de libre competencia.

Por lo pronto, tal como lo informó ayer el alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio, recién hoy se oficializará la suspensión del servicio y la obligatoriedad de los conductores de pasar su revisión técnica. El paso previo —según lo indicó el burgomaestre— fue declarar la caducidad del contrato, que recién se oficializará hoy mediante un decreto de alcaldía.

MENSAJE POCO CLARO

En la primera parte de su exposición ante la Comisión Legislativa que Investiga las Revisiones Técnicas, el alcalde Castañeda no fue muy explícito en dar a conocer la caducidad del contrato de concesión.

Fue después de que los congresistas de la comisión, entre ellos Álvaro Gutiérrez (presidente), Freddy Otárola, Elías Rodríguez y Rolando Sousa, cuestionaran la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato que el burgomaestre confirmó abiertamente la resolución del contrato con Lidercon. Trascendió que esa



PROBLEMAS. Más de 24 horas y colas de siete kilómetros tuvieron que formar algunos conductores para pasar sus revisiones técnicas a fines de octubre.

Piden que Congreso apruebe proyecto

Desde fines de octubre del año pasado, se encuentra en agenda del pleno del Congreso el proyecto de ley que transfiere la responsabilidad de las revisiones técnicas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones en todo el país.

Aunque esa iniciativa establecía como excepción que en Lima estuvieran a cargo del concejo metropolitano, ahora deberá discutirse si se mantiene esa prerrogativa.

Según la ministra de Transportes, Verónica Zavala, y el presidente de la comisión que investiga las revisiones técnicas, Álvaro Gutiérrez,

una sola entidad debería tener a su cargo esa tarea en todo el país. Incluso, la ministra aseguró que su portafolio podría organizar ese sistema en un plazo que no superaría de los dos años.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Transporte, Susana Vilca, informó ayer que había solicitado a la Mesa Directiva del Congreso que dé prioridad a la aprobación de ese dictamen. Asimismo, señaló que de aprobarse deberían ser convocadas nuevas empresas y talleres que ofrezcan el servicio en un ambiente de libre competencia.

CRONOLOGÍA

[17/8/2004]

El consorcio Lidercon-Ivesur gana la buena pro para ofrecer el servicio de revisiones técnicas en Lima. Ese servicio debía comenzar en agosto del 2005.

[1/9/2005]

Ante el conflicto de los socios, el Concejo de Lima aplaza el inicio hasta el 8 de marzo del 2006.

[14/12/2005]

Ante la incapacidad de empezar las revisiones técnicas, Lidercon pide nueva ampliación.

[7/3/2006]

Concejo de Lima otorga una

nueva ampliación, pero sin precisar la fecha exacta.

[18/4/2006]

Otorgan 60 días de plazo para inicio de revisiones técnicas y luego se amplió indefinidamente.

[12/1/2007]

Un fallo arbitral ordena iniciar las revisiones técnicas.

[19/9/2007]

Con más de dos años de retraso, empiezan las revisiones técnicas.

[14/11/2007]

La Municipalidad de Lima y Lidercon inician trato directo para ver incumplimientos del contrato.

LA FRASE

“Castañeda Lossio debió haber aceptado hace tiempo lo que por fin ha reconocido en el Congreso: que no es competente para ver el tema”



FREDDY OTÁROLA
CONGRESISTA

decisión se tomó ayer mismo, horas antes de que el alcalde acudiera al Palacio Legislativo.

INCUMPLIMIENTO REITERADO

El abogado de la comuna limeña, Jorge Santistevan de Noriega, informó que la caducidad se adoptó por el incumplimiento reiterado del contrato de concesión. Explicó que el más grave fue la no instalación de la planta en el Jockey Plaza, que debió estar operativa en octubre. “Por esa falta se multó a Lidercon con 450 UIT (1'575.000 soles), bajo apercibimiento (amenaza) de declarar la caducidad del contrato si no hacía efectivo el pago”, agregó, tras señalar que ese monto nunca fue cancelado, sino cuestionado

en un arbitraje.

Asimismo, informó que la empresa concesionaria fue multada con medio millón de soles adicionales por la demora, entre otras faltas, en la instalación de la planta del Setame y por no acreditar a su gerente técnico y a sus supervisores.

Hasta ayer por la tarde la atención en las tres plantas de Lidercon era normal, aunque la asistencia de usuarios fue mínima. Sin embargo, los trabajadores se mostraron desconcertados sobre lo que pudiera suceder en los próximos días. Por su parte, algunos conductores que esperaban su turno aseguraron desconocer la decisión que había tomado el concejo limeño. ■

¿CUESTIÓN DE PERSPECTIVAS?

Lidercon se mostró sorprendida, pues el sistema venía funcionando sin problemas

El vicepresidente de Lidercon, Raúl Barrios, se mostró ayer sorprendido por la decisión de la Municipalidad de Lima de declarar la caducidad del contrato de concesión de revisiones técnicas que había suscrito por 16 años con la comuna metropolitana. Tras asegurar que no había recibido ninguna queja formal de su supervisor (Invermet) sobre el incumplimiento del contrato, anunció que recurrirá a un arbitraje para revisar la resolución de esa concesión.

Incluso señaló que, como prueba de que no había ninguna discordancia por parte del concejo, la comuna no había iniciado nin-



BATALLA LEGAL. Ahora el conflicto por las revisiones técnicas se verá en tribunales arbitrales nacionales y, posiblemente, internacionales.

gún arbitraje para resolver alguna controversia del servicio.

También aseguró que el sistema estaba funcionando de manera óptima, pues no había colas y el call center (centro de llamadas) estaba operando de manera eficiente.

Tras señalar que con esa medida el Concejo de Lima afectaba la seguridad jurídica en el país, anunció que iba a recurrir, además del arbitraje, a los mecanismos de defensa aprobados como parte del convenio de protección de inversiones suscritos por el reino de España y el Gobierno del Perú.

De otro lado, Barrios responsabilizó a la Municipalidad de Lima

de no haber cumplido con la instalación de la planta de revisiones técnicas del Jockey Plaza, pues no le aprobó el estudio de impacto vial a ese proyecto. “El Concejo de Lima actúa como un perro del hortelano, pues nos exige instalar una planta en el Jockey, pero no nos aprueba su funcionamiento”, agregó.

PROYECTOS EN CARPETA

El vicepresidente de Lidercon señaló que la resolución del contrato se daba en momentos en que su empresa tenía planificado instalar tres plantas nuevas: una en Ate-Vitarte, otra en Magdalena del Mar y una tercera móvil. Incluso, aseguró que los equipos ya habían sido embarcados hacia el Perú.

El funcionario cuestionó, además, las continuas postergaciones dadas por el Concejo de Lima para la entrada en vigencia de la fiscalización de los vehículos. ■

PUNTO DE VISTA

ALEJANDRO MANAYALLE
Abogado



Un arbitraje debe resolver el caso

El Concejo de Lima dispuso que los vehículos —según el último número de su placa— se sometieran a las revisiones técnicas. En su momento, estas normas fueron ley exigible. El hecho de que ahora se cuestione el contrato con Lidercon no afecta retroactivamente esa obligación ni genera un deber de devolver el dinero pagado por la revisión.

Una vez que el problema con Lidercon se arregle o que se contrate a un nuevo concesionario, estos vehículos deberán estar sujetos a revisión solo después de que se produzca el examen técnico de los que aún no lo han pasado. Así, se evitarán discriminaciones injustificadas.

Sobre la caducidad de la concesión, la municipalidad no puede declararla de mutuo propio alegando un incumplimiento. Este incumplimiento deberá verificarlo un tribunal arbitral, que se encargará de dictar la resolución del contrato. Si sucediera lo contrario, nos encontraríamos en un mundo sin seguridad jurídica en que se le entregarían al Estado armas para que las utilice a discreción. Lo que sí puede hacer la municipalidad es declarar la caducidad por motivos de interés público, pero para ello deberá indemnizar a Lidercon por sus inversiones efectuadas y por el lucro cesante.

El problema de todo este asunto es el perjuicio que trae a la ciudad la circulación de vehículos inseguros que a diario causan accidentes mortales.

EN PUNTOS

Ivesur advierte otros incumplimientos

Para Nilo Vizcarra, representante de la empresa Ivesur excluida del proceso después de que ganara la licitación para las revisiones técnicas, no solo ha habido incumplimientos de Lidercon, sino también del Concejo de Lima. Aseguró que su empresa participó en la convocatoria como operador técnico, calidad que nunca le fue reconocida. También recordó que aún está pendiente el arbitraje que inició contra Lidercon y el Concejo de Lima por no haberla considerado en esa relación contractual.